

PUNTO	X	Y
7	268.354,09	4.190.263,09
7'	268.348,54	4.190.188,07
8	268.247,52	4.190.269,49
8'	268.242,29	4.190.194,45
9	268.056,02	4.190.284,71
9'	268.049,74	4.190.209,75
10	267.900,04	4.190.298,46
10'	267.890,40	4.190.223,80
11	267.756,30	4.190.323,00
11'	267.748,94	4.190.247,95
12	267.490,57	4.190.329,97
12'	267.508,72	4.190.254,25
13	267.425,45	4.190.294,66
13'	267.459,91	4.190.227,78
14	267.386,42	4.190.207,32
15	267.335,52	4.190.253,56
15'	267.360,04	4.190.182,30
16	267.331,52	4.190.252,46
16'	267.346,63	4.190.178,60
17	267.297,98	4.190.247,92
17'	267.310,10	4.190.173,65
18	267.267,76	4.190.242,14
18'	267.275,54	4.190.167,04
19	267.198,22	4.190.240,92
19'	267.184,27	4.190.165,44
20	266.755,78	4.190.419,24
20'	266.742,08	4.190.343,66
21	266.571,57	4.190.414,71
21'	266.570,26	4.190.339,49
22	266.533,66	4.190.415,94
22'	266.525,03	4.190.340,97
23	266.510,25	4.190.420,61
23'	266.500,69	4.190.345,82
24	266.485,47	4.190.422,04
24'	266.476,54	4.190.347,21
25	266.372,43	4.190.442,59
25'	266.362,15	4.190.368,01
26	266.274,53	4.190.451,85
26'	266.274,81	4.190.376,26
27	266.103,99	4.190.434,43
27'	266.113,13	4.190.359,75
28	265.983,06	4.190.417,16
28'	265.989,21	4.190.342,05
29	265.931,97	4.190.416,05
29'	265.918,05	4.190.340,51
30	265.666,46	4.190.523,97
30'	265.634,98	4.190.455,56
31	265.492,71	4.190.613,65
31'	265.461,83	4.190.544,94

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 29 de febrero de 2000, BOJA núm. 38, de 30 de marzo de 2000, se estableció el régimen de concesión de Ayudas Públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la orden, y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que se figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: A.W. Horizonte.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 1.675.000.

Cádiz, 29 de septiembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 9 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000 (BOJA núm. 152, de 31 de diciembre de 1999), esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 62, de 27 de mayo de 2000), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

Materia: Drogodependencia
Aplicación: 01.21.00.01.14.482 02.22 G.6

Entidad: Renacer.
Concepto: Programas.
Importe: 500.000.

Entidad: Aperfosa.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 3.000.000.

Entidad: Ariadna.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 2.000.000.

Entidad: Aval.
Concepto: Mantenimiento y programa.
Importe: 1.150.000.

Entidad: Amor.
Concepto: Programas.
Importe: 1.350.000.

Entidad: Albor.
Concepto: Programas.
Importe: 950.000.

Entidad: Astovap.
Concepto: Programas.
Importe: 1.150.000.

Entidad: Convihda.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 1.600.000.

Entidad: Guadalquivir.
Concepto: Programas.
Importe: 1.000.000.

Entidad: Gara.
Concepto: Mantenimiento y Programas.
Importe: 950.000.

Entidad: Quiero vivir.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 1.200.000.

Entidad: Amigo del hombre.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 900.000.

Entidad: Campo de la verdad.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 1.750.000.

Entidad: Dolmen.
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 950.000.

Entidad: Asad.
Concepto: Programas.
Importe: 1.000.000.

Entidad: Adeat.
Concepto: Programas.
Importe: 3.054.000.

Entidad: Agape.
Concepto: Programas.
Importe: 500.000.

Entidad: El buen samaritano (Artobsa).
Concepto: Mantenimiento y programas.
Importe: 1.000.000.

Materia: Drogodependencia
Aplicación: 01.21.00.01.14.482 02.22 G.6

Entidad: Federación Provincial «Madinat».
Concepto: Programas.
Importe: 300.000.

Materia: Drogodependencia
Aplicación: 01.21.00.01.14.482 04.22 G.8

Entidad: Asoc. Ludópatas Rehabilitados (LAR).
Concepto: Programas y mantenimiento.
Importe: 1.500.000.

Córdoba, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 13 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública se hace pública la concesión del siguiente convenio de enero a junio de 2001:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00 22c8.
Programa: Aula de Mayores.
Año: 2000.
Importe: 2.450.000 ptas.

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00 22c8.
Programa: Aula de Mayores.
Año: 2001.
Importe: 4.550.000 ptas.

Cádiz, 13 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Paz García de la Serrana Ruiz, en

representación de doña María Pilar Prades Poveda contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 12.4.00, que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1338/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación